

Con una iniciativa en el Congreso por el COVID-19

El GPP exige al Gobierno que rectifique la norma sobre la ITV que perjudica a los usuarios al encarecer la siguiente revisión técnica de los vehículos

- En línea con las reclamaciones de entidades como la OCU, FEDETAXI o la Federación Nacional de Transportes FENADISMER
- Califica de injusta, aberrante, perjudicial y disparatada la decisión del Ejecutivo de acortar el plazo para la próxima inspección

24 de mayo de 2020.- El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Proposición no de Ley en el Congreso en la que se insta al Gobierno a que, entre otras medidas, rectifique su norma especial sobre las ITV durante el estado de alarma ya que, entre otros aspectos perjudiciales para los usuarios, encarece las siguientes inspecciones técnicas de los vehículos, al acortar el plazo para poder realizarlas.

La iniciativa explica que, tras aprobarse el plan de desescalada, Sanidad dictó una norma especial con un “disparatado” régimen de ampliación de plazos para pasar la ITV, al permitir una prórroga máxima por la pandemia, pero computando como base del plazo para la siguiente revisión la fecha en que había caducada la actual, y no el día en que finalmente se haya realizado o se realice el examen técnico del vehículo.

Añade que es una decisión “injusta” al no existir razón técnica que acorte el periodo de validez de las ITV prorrogadas, además de “perjudicial” para los ciudadanos, entre los que se encuentran numerosos profesionales autónomos de diferentes sectores, que se ven obligados a volver a acudir a las estaciones de Inspección y pagar una nueva revisión en menos tiempo del necesario, además de vulnerar la normativa nacional y europea.

También recuerda que, ante la “aberrante” decisión del Gobierno de coalición Sánchez-Iglesias, numerosas entidades han reclamado al Ejecutivo que reconsidere la citada norma, entre ellas la OCU de consumidores, los autónomos de UTATAE, FEDETAXI o la de transportistas FENADISMER.

La Proposición, suscrita por la portavoz del Grupo Popular, Cayetana Álvarez de Toledo, junto a la portavoz adjunta Sandra Moneo, el portavoz de Seguridad Vial, Óscar Gamazo, y los diputados Jaime Mateu y Tristana Moraleja, insta al Gobierno a los siguientes aspectos:

1. Fijar un plazo de prórroga de la vigencia de las inspecciones técnicas de todos los vehículos profesionales que caduquen durante el periodo del estado de alarma ampliándolas hasta siete meses adicionales.

2. Suprimir el artículo segundo de la orden SND/413/2020, de 15 de mayo, por la que se establecen medidas especiales para la inspección técnica de vehículos en aras a no retrotraer la fecha de revisión a los plazos originales de vencimiento de las inspecciones técnicas para ningún vehículo cuya inspección caducara durante el estado de alarma.

3. Impulsar las acciones necesarias para incrementar la capacidad y los horarios de apertura al público de las estaciones de ITV con el fin de evitar la saturación de las mismas y poder ponerse al día con todos los usuarios que han sufrido su cierre como consecuencia del estado de alarma decretado por el gobierno el 14 de marzo.